CONVENIO No. 4600095574 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL :	71702069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓ--------N PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. **- LOTE 5**
VALOR INICIAL:	**TOTAL, CONVENIO:** DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($200.107.171), EXCLUIDO DE IVA. **APORTE DEL DISTRITO:** CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($165.332.346). **APORTE DEL ASOCIADO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($34.774.825).
VALOR ADICIONES:	**N/A**
DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓNES:	N° 01: DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 62 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO DÍAS (135)
SUSPENSIÓNES:	SUSPENSIÓN No.1 Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023.
REANUDACIÓN	REANUDACIÓN No. 01. Por el termino de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($200.107.171)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600095574 DE 2022**, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

1.1 Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades realizadas a la fecha y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en

diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas para la vigencia 2022 residentes de las comunas 2-Santa Cruz, 3-Manrique, 5- Castilla, 7-Robledo, 9-Buenos Aires, 10-La Candelaria, 11-Laureles Estadio, 12-La América, 15-Guayabal, 16-Belén, corregimiento 50-San Sebastián de Palmitas, corregimiento 90#Santa Elena, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna 9 – Buenos Aires a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2022.

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Según las acciones realizadas a la fecha, el asociado ha dado cumplimiento final a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

1.3. Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió el 100% teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el convenio.
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número **036001312861** de la entidad financiera Davivienda.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio 4600095574 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones realizadas estuvieron en vía del objeto del convenio que apuntan al seguimiento y control de calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió el 100% en el desarrollando los talles de formación artística y cultural.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado contó con recurso humano calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizaron en el marco del objeto del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó a Luis Alberto Sierra Mejia como coordinador del convenio 4600095574
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado cumplió atendiendo las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y que dio pie para la ejecución del mismo.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	No se realizaron auditorías del presente.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado facilitó la información solicitada desde la supervisión.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presentó el informe técnico # 4 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe.
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado recolecta la información que arroja la ejecución final del convenio en sus diferentes etapas -para posterior sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aporta como anexo el registro fotográfico de las actividades realizadas: jornada de encuadre, realización de talleres, consolidado de horas a talleres, informe de los pagos realizados al recurso humano contratado en la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes de pago.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	No se presentaron acciones de mejora.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Los formatos se concertaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se compartieron con los Asociados a través del Drive que se abrió para dicho fin.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # **496-47-994000016627** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 13 de marzo de 2023, firmada por el representante legal de la entidad Néstor Jairo López Álvarez 71702069.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	Se utilizó el pendón con el logo institucional en cada una de las actividades que se desprenden del convenio.
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	Se desarrolló el cronograma de actividades con los diferentes actores internos por la consolidación de los diferentes procesos que fortalecieron el buen desempeño del convenio.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado cumplió con el apoyo la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dió respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	No se dieron recomendaciones ya que la ejecución avanza de una debida forma.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio.
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se dieron instrucciones por parte de la supervisión para que el asociado comunicara a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado anexó el certificado y se encuentra alojado en la carpeta certificado de paz y salvo, dando cumpliendo con los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.

COMPROMISOS DEL DISTRITO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 18 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. A la fecha se encuentran las profesionales **Nory Marcela Blandón Manyoma** como apoyo administrativo y financiero y, **Carolina Osorio Quirós** como el apoyo jurídico.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	Se realizó el respectivo acompañamiento en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación - CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participó en los espacios que se han realizado.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aporten al cumplimiento de las especificaciones técnicas
Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El Distrito realizó los desembolsos una vez que el asociado presentó informe con cumplimiento de los compromisos
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aportaron al cumplimiento del objeto del convenio
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, veló por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se veló por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales fueron el coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se procuró por dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, estuvieron enfocadas al buen desarrollo de los **15 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El Asociado cumplió con la ejecución del 100%, hizo entrega de todos los cuatro informes correspondientes a las actividades realizadas para que obedece al final de los entregables requeridos para hacer efectivo el cuarto desembolso del 100%.

Se comparte link de la carpeta general donde está alojada toda la información de los cuatro desembolsos:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BrNjwiOD2om2cuq5smhe6pP_dUSo0mrl

- **20% DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO.**

El asociado realizó la entrega del informe técnico #1 el día 30 de noviembre, el cual contiene la siguiente información:

Instalación del Convenio e Interventoría: Esta reunión se realizó el 20 de octubre en las Instalaciones de la Edificio Vásquez, con la participación de la Supervisión Técnica, el Representante Legal de la Corporación Ateneo, Néstor López, Coordinador y gestor administrativo. En esta reunión se concertó el proceso de desarrollo de las actividades para la realización de la socialización con la comunidad (Concertación previa con líderes de la Comuna y posterior citación a socialización), también se dieron a conocer todas las obligaciones del Contratista en relación con el Contrato.

Pre - socialización con la Comunidad: El día 11 de noviembre se hizo la Pre-socialización de manera virtual con la Mesa de Cultura de la Comuna 9 donde se informa los detalles del proceso de formación.

Reunión Comité de Cultura Comuna 9– Buenos Aires con la mesa de cultura de la comuna 9 – Buenos Aires con el objetivo de dar a conocer los aspectos técnicos y administrativos del convenio y concertar asuntos importantes de cara a la ejecución en el territorio, además se ratifica y valida el listado de los talleres priorizados por la comuna para la presente vigencia.

Socialización: El 19 de noviembre se realiza la socialización del convenio, esta actividad conto con la participación de los líderes, JAL, JAC y comunidad en general de la comuna 9 – Buenos Aires. El asociado referencio las generalidades del convenio y el cronograma propuesto para la ejecución, además se lanza la convocatoria para talleristas que acompañaran los talleres priorizados. Plan de Trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto.

1. Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto: El Asociado presenta los contratos con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes.

2. Actas y listados de asistencias: El Asociado presenta Actas y listados de asistencia de la pre-socialización y socialización con la comunidad.

3. El asociado presenta informe de cómo se implementó la convocatoria para la selección para selección de artistas formadores y auxiliar logístico.

4. El asociado presenta acta y listado de asistencia de la reunión en la cual se realizó la instalación del convenio

5. Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal: El asociado presenta carta de parafiscales firmada por el representante legal de la corporación Sr. Néstor Jairo López Álvarez

Las evidencias se encuentran alojadas en el drive:
Carpeta primer desembolso:
https://drive.google.com/drive/folders/1lEdRitcEV65fKOSX1Pcz8Dmic05MDvL8

- **INFORME DE GESTIÓN DEL AVANCE DEL 50%**

Asociado hace entrega de informe de gestión cumpliendo con avances físicos del 50% en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. En este ítem se encuentran los listados de asistencia a los talleres y el consolidado de horas, al hacer la revisión de este se evidencia coherencia con las horas registradas en los listadas en cada uno de los talleres.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1WZFGqSMqcwIcUanfb9yJ6eLMJGGJFZz?usp=share_link

CONTRATOS FIRMADOS DE LOS ARTISTAS FORMADORES VINCULADOS.
El asociado entrega copia de los contratos realizados con los Artistas Formadores vinculados al proyecto. Los contratos apareen firmados por ambas partes. En los contratos registrados como evidencia del cumplimiento de esta obligación se evidencia valor de hora por $65.000, el total de 50 horas efectivas y 12 para planeación y asistencia a reuniones, ver siguiente enlace
https://drive.google.com/drive/folders/16bXgKio0Nd99ADVuqlkqp627UPL20jmH?usp=share_link

INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO.
El asociado cumple con las evidencias de los soportes de pago realizados al recurso humano contratado para ejercer funciones administrativas. No se relacionan pagos a talleristas, ya que a la fecha del presente informe no se han realizado debido a que aun no se ha cumplido el plazo estipulado para dicho pago.
Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1rruWmnH1l-i_XzA0jCOW-GqkAMEtIDan?usp=share_link

LISTADO DE ASISTENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA JORNADA DE ENCUADRE.
El asociado Presenta informe de la jornada de encuadre y presenta como evidencia acta, listado de asistencia y la presentación en Power Point de los elementos del componente de Formación Artística y de los formatos que deben presentarse en el transcurso del proceso y que son requeridos como entregables. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1p0JsM5trjxqNsdEdB3ZkZ7Lvs7eqwkE_?usp=share_link.

ACTA Y LISTADO DE ENTREGA Y FOTOGRAFÍAS DE LOS DISTINTIVOS DEL PERSONAL.
El asociado entrega fotografías y listado firmado por el personal contratado como evidencia de la entrega de las camisetas. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1UPxxMx5n5g9z6IrGMFqzc7At7dI8pZy-?usp=share_link

PLANEADORES DE CADA TALLER SUMINISTRADOS Y FIRMADOS POR CADA ARTISTA FORMADOR.
El asociado hace entrega de planeadores presentados por los talleristas, en los que puede observarse la planeación del total de las 50 horas, se incluye la metodología que se implementará, los recursos a utilizar y los resultados esperados. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1FVMDapPqKNPZDjF7z6G-2W7uMLhHCdaE?usp=share_link

PROPUESTA METODOLÓGICA SEGÚN INDICACIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA.
El asociado cumple con la entrega de la Propuesta metodológica que implementará en el desarrollo del proceso. En la propuesta se presenta la metodología mediante la cual se logrará cumplir con el objetivo planteado por la Secretaria de Cultura teniendo en cuenta el alcance del proyecto.. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1Voan01lgW60zr2bWEWlkHbMS2qruKNh?usp=share_link

ACTAS DE INSTALACIÓN DE LOS TALLERES FIRMADAS POR LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIAR LOGÍSTICO, ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS.
El asociado cumple con la entrega de las actas de instalación de los talleres (15) en las cuales se consignan los acuerdos generados para el desarrollo del taller, tales como los horarios y los días en que se realizaran los talleres. Estas actas

están firmadas por los artistas formadores y el auxiliar logístico, dando así cumplimento al requerimiento. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Voan01lgW60zr2bWEWlkHbMS2qruKNh?usp=share_link

BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS POR TALLER
El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran 299 beneficiarios. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1od_yWbwKkcWMMGZBsVJYRMe8VUdLrY_?usp=share_link

RELACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO CONTRATADO.
Asociado cumple con la entrega de la relación de los contratos de las personas que hacen parte del equipo de trabajo a cargo de la ejecución del convenio. En tabla de Excel aportan los datos requeridos: Nombre, Comuna, total talleres, cargo. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1BcW9Bed2Y9biYkEF4IVIRWNVYPVCYGh?usp=share_link

ACTAS DE CONCERTACIÓN Y/O DE COMPARTIR DE LOS APORTES A LAS SEDES DONDE SE DESARROLLARÁ CADA TALLER
Asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1c4OYRQ-tmFLO9A5zJFEeWwDZ7VL5jHK-?usp=share_link

FORMATO DILIGENCIADO DE SOLICITUD DE MATERIALES POR CADA TALLER FIRMADA POR EL ARTISTA FORMADOR.
El asociado hace entrega de Formato diligenciado con solicitud de materiales por cada taller firmada por el artista formador. Ver enlace https://drive.google.com/drive/folders/1z594rm-lSjMZkEQCHamT-B-Lfb9nvHBV?usp=share_link.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS A LA FECHA.
Se adjuntan fotografías de cada una de las actividades del proceso desarrolladas a la fecha**. Ver** enlace https://drive.google.com/drive/folders/1ctCsxTyPcgWpKQtLTV5wnt3A5rO0ztM?usp=share_link

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL.
Se cuenta son Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto Ver enlace
https://drive.google.com/drive/folders/1HO9F8UMoNkGhptbafXtxxmK0dAhpXwNY?usp=share_link

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O APORTES DEL ASOCIADO, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES
Se aporta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida ofertada por el Asociado. Ver enlace
https://drive.google.com/drive/folders/1z6l3Y5CH2T3k5gwwBbRFwLxm6yIteVIf?usp=share_link

- **INFORME DE GESTIÓN DEL AVANCE DEL 80%**

Asociado hace entrega de informe de gestión cumpliendo con avances físicos del 80% en el que se visualiza el grado de cumplimiento de las obligaciones requeridas en el convenio. En este ítem se encuentran los listados de asistencia a los talleres y el consolidado de horas, al hacer la revisión de este se evidencia coherencia con las horas registradas en los listadas en cada uno de los talleres.
Ver enlace.
https://drive.google.com/drive/folders/1BrNjwiOD2om2cuq5smhe6pP_dUSo0mrl?usp=share_link

INFORME DE GESTIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL 80% EN EL QUE SE VISUALICE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN EL CONVENIO.
El asociado cumple de las obligaciones requeridas para el convenio. Consolidado de horas de taller, listados de asistencias conformado por los asistentes, visualizando sesión y fecha. Se cumple con el parámetro de horas dadas por los talleristas formadores en las diferentes modalidades. Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1eXW_x5SrNi_xPsBB17WXozwGw59IST9p?usp=share_link

INFORME DE LOS PAGOS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO. El asociado cumple con las evidencias de los soportes de pago realizados al recurso humano contratado para ejercer funciones administrativas. Ver enlace :
https://drive.google.com/drive/folders/11YiN-BIIT_UKxTxBdwxyvn6BZA4ni0-R?usp=share_link

ACTAS DE ENTREGA DE MATERIALES POR TALLER.
El asociado hace entrega de acta de materiales, donde se evidencia el cumplimiento de los insumos y materiales requeridos, descripciones de materiales solicitados según lo requiera la modalidad por cada taller, facturas de compra de los insumos, relación detallada de cada taller, Consolidado de talleres. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1NC0R7bX6XqTonCiNmAvmCJzEY8NAIS3F?usp=share_link

4. FORMATO CON AL MENOS DOS (2) COTIZACIONES DE LOS % POR TALLER QUE SE REQUERIRÁN PARA EL DESARROLLO DE TALLERES.
El asociado cumple dando a conocer cotizaciones de materiales requeridas para el desarrollo de los talleres .Ver enlace :https://drive.google.com/drive/folders/1b4-ysRgBLvWSPtlhNMkIv0ysH6Bz78et?usp=share_link

5 . RELACIÓN Y SOPORTES DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA LOS MATERIALES DE CADA TALLER. · REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DESARROLLADAS A LA FECHA.
El asociado hace entrega de soporte del transporte utilizado para cumplimiento en la entrega, fotografías de cada una de las actividades realizadas a cada taller. Ver enlace : https://drive.google.com/drive/folders/1WMaZn-_yDv7UuzDvngilYQzz86fJ5eNl?usp=share_link

6. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR.
El asociado hace entrega de informe de seguimiento en la evaluación por parte de la coordinación, así cumpliendo con formatos diligenciados, alimentando el sistema de información cultural. Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1n-xTR9qaATM15Z2qTwfCThJl0e2usZsa?usp=share_link

7 . CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES.
Se cuenta son Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto. Ver enlace : https://drive.google.com/drive/folders/1dC2FTxxVYmfmwt1WsyzEEBadhjF0UonY?usp=share_link

9. INFORME CONTRAPARTIDA.

El asociado cumple y hace entrega de informe de contrapartida . Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/19mtVNQFBZtjVkR2KPsjA9Z7Qo6snWDXA?usp=share_link

1.5. REGISTRO FINAL DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

El asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento final a los entregables requeridos para hacer efectivo el cuarto desembolso del 100%.

El Asociado entrega informe de gestión del 100% en el que da cuenta de todas las actividades realizadas.
Se comparte link de la carpeta general donde está alojada toda la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1WEdpbi3xC4QP7h44qQOi9HWE_bXl2Mih

Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales.
El asociado cumple con la entrega del informe de gestión del avance físico del 100% de ejecución, cumpliendo con las obligaciones requeridas en el convenio, aportando los listados de asistencia de cada uno de los talleres y el consolidado de horas, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1WEdpbi3xC4QP7h44qQOi9HWE_bXl2Mih

Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas.
El asociado cumple con la ejecución técnica final que responde al cumplimiento del 100% de cada actividad descrita en el proyecto. anexando un cuadro con el número de horas cumplidas por cada taller, el número de horas cumplidas por área o modalidad afín y el número total de horas cumplidas en el proyecto.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1zTLI6I3A8DDtT_9L2QSOa52f0iMloQ5g

Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados.
El asociado entrega de manera satisfactoria el listado de asistencia y con sus firmas correspondientes.
Ver enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1rKB-0WjzV1GrpdibEytcrtVpVztHB-Tp

Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB)
El asociado entrega el listado de manera satisfactoria. **Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1rKB-0WjzV1GrpdibEytcrtVpVztHB-Tp
Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso.
El asociado cumple con la encuesta diligenciada en PDF de cada uno de los 15 talleres, además de un archivo de Excel con su respectiva tabulación.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1yPtCgK6RbGk94xQMxumomBa9XVCY4wQK

Informe financiero final.
El asociado cumple a satisfacción con el informe financiero final el cual contiene un documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto con sus debidos soportes contables y financieros físicos organizados por componente de ejecución, y sin cuentas pendientes por pagar.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1V811iXvAUxe5Q4Qu6Uan0ooxDgJTIDYA

Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos.
El asociado cumple a satisfacción con el informe cuantitativo final.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1EQECgg8rgNHwHIJGMwLtnI-mvTY2fH27

Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final.
El asociado entrega la relación y soportes de pago de los aportes en mención.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/15grauQSe5UBy7902Y9bDLjFRBbNAX7pu

Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución.
El asociado hace entrega de soportes de los refrigerios a través de acta por cada taller y un consolidado general.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1ymkEdLOkYdJ5U_icIUeyEaHvK2ntjQ9M

Informe final de pagos del recurso humano contratado en la ejecución del proyecto con los respectivos soportes de pago.

El asociado cumple a satisfacción con el pago del recurso humano.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s042SotjOh1_IWwT2A5cGNNLH3q1zYCS

Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso.
El asociado entrega asistencia de la muestra final e informe de la ejecución.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sBH06GMr86ogJ0cBceaSMCCGRZk5Co_C

Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades.
El asociado cumple con la evaluación de cumplimiento.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1pV_bnyWKm2ZKfYILKsEKKfiOOkGNWRo8

Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.
El asociado de manera activa diligenció todos los formatos que se les solicito.

Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto.
El asociado entrega registro de todas las actividades de cada uno de los 15 talleres con fotos y videos.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1BYcfhFRLxBKtCefnmRybSQm-jKiiw4qr

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.
El asociado aporta el certificado de paz y salvo firmado por el representante legal Néstor Jairo López Álvarez, cumpliendo con todo lo requerido en este entregable.
Ver enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1_HW_0eMxxiOoarSbUHMFojDYcjHMuCDv

Demás información requerida por la supervisión.
El asociado de manera activa estuvo atento a dar información requerida por la supervisión.

1.6. Porcentaje final de ejecución física del convenio:

El convenio presentó al 19 de abril de 2023 una ejecución física del 100%.

1.7. Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo "Medellín futuro 2020-2023", se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es "Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)"

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.
Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria

en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de “Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)”

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propiciaron espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procuró garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

1.8. Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Durante la ejecución del convenio no se presentaron aspectos relevantes

1.9. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente.

1.10. El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio:}

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

1.11. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para la vigencia 2022 no se requiere diligenciar la información de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable,

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
28/06/2023	Seis (6) meses anteriores	Néstor Jairo López Álvarez – Representante legal

2.2. Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito:

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

2.3 Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:

No aplica dentro del presente convenio.

2.4 Informe final de las modificaciones realizadas al convenio:

- Suspensión: 21 de diciembre de 2022 a 05 de febrero de 2023.
- Reanudación: 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023.
- Ampliación: ampliación N° 1 del convenio por un término de 62 días contados a partir del día diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta el día diecinueve (19) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

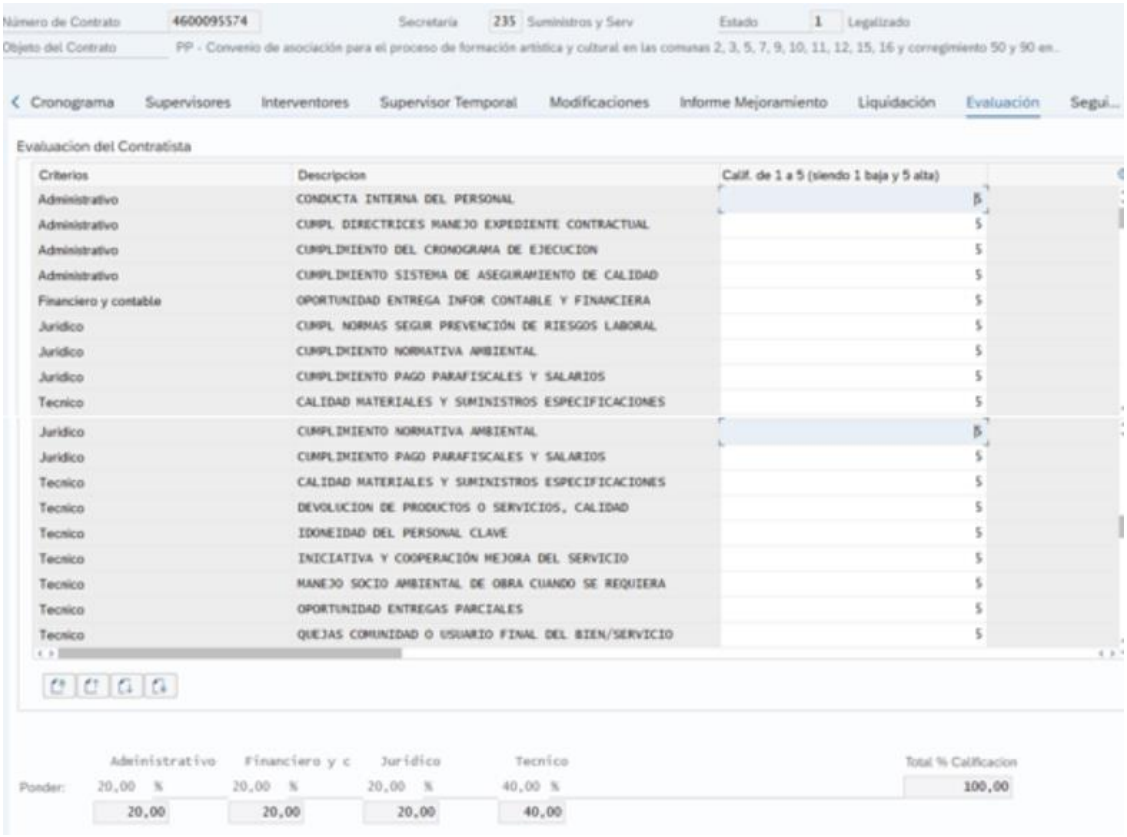
2.5 Informe final de la relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

No se presentaron ausencias en la designación de supervisión durante el desarrollo del convenio.

2.6 Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:

No se presentaron riesgos dentro durante la ejecución del convenio.

2.7 Informe final de la evaluación al contratista:



Número de Contrato 4600095574 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimiento 50 y 90 en..

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguí...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

2.8 Informe final sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122	71300000	232020200909	220011	4000110057	45013351	4700054652

3.2. Información de las reservas:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160000122	71300000	232020200909	220011	4000110057	45013351	4700054652

En virtud de que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

3.3. Relación de los desembolsos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054652	4137	23/12/2022	5000694773	$33.066.469
4700054652	4155	27/03/2023	5000699926	$49.599.704
4700054652	4166	9/05/2023	5000703462	$49.599.704
4700054652	4197	19/09/2023	5000713987	$33.066.469

3.4. Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095574	4700054652	219	Cultura Ciudadana	220011	2022PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$ 165.332.346	$ 165.332.346	$ 0

3.5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$200.107.171
Valor aporte Distrito	$165.332.346
Valor aporte Asociado	$34.774.825
Adiciones	.$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$ 165.332.346
Desembolso autorizado mes de septiembre	$$33.066.469
Valor ejecutado aportes del asociado	$34.774.825
Saldo aporte del asociado	$0
Valor ejecutado del convenio	$200.107.171
Porcentaje de ejecución financiera	**100%**
Porcentaje de ejecución física	**100%**

3.6. Informe de la contrapartida:

A continuación, se presenta el informe financiero presentado por el asociado.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ateneo PORFIRIO BARBA JACOB

INFORME DE LA CONTRAPARTIDA-APORTE DEL ASOCIADO

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

OBJETO: PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimientos 50 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 5								Aporte Asociado			Informe de la ejecucion del aporte del asociado	EVIDENCIA
Característica 3	Cantidad	Unidad medida Item	Duración	Unidad de Medida Duración	% de uso o dedicació	Valor unitario	Valor Total Municipio de Medellín	Especie (Marque con una X)	Dinero (Marque con una X)	Total (Cuantificado)		
Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	Persona	4,5	Mes	10	$3.400.000	$15.300.000		X	$ 1.836.000	$ 1.836.000	COMRPOBANTE DE EGRESO
Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	Persona	4,5	Mes	10	$2.000.000	$9.000.000		X	$ 1.080.000	$ 1.080.000	COMRPOBANTE DE EGRESO
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	35	Unidad	1	Total Contrato	5	$49.643	$1.737.505		X	$ 695.002	$ 695.002	COMRPOBANTE DE EGRESO
Grabación y edición de videos	16	Unidad	1	Total Contrato	1	$600.000	$9.600.000		X	$ 4.800.000	$ 4.800.000	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Registro fotográfico con cámara profesional que cubra el desarrollo de los talleres y la muestra final	16	Unidad	1	Total Contrato	1	$300.000	$4.800.000		X	$ 2.400.000	$ 2.400.000	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$109.235	$218.470	X		$ 174.776	$ 174.776	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 20 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$587.444	$1.174.888	X		$ 881.166	$ 881.166	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Refrigerio completo distribuidos así: socialización inicial, socialización de resultados, jornada pedagógica, cierres de cada taller y muestra final.	850	Refrigerio	1	Total Contrato	20	$9.894	$8.409.900		X	$ 2.522.970	$ 2.522.970	COMRPOBANTE DE EGRESO
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$195.815	$391.630	X		$ 293.723	$ 293.723	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	Unidad	1	Total Contrato	50	$336.359	$672.718	X		$ 538.174	$ 538.174	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	10	$207.745	$207.745		X	$ 103.873	$ 103.873	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Papelería e impresión	1	Bolsa General	1	Total Contrato	20	$173.330	$173.330		X	$ 86.665	$ 86.665	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico. Perfil: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. Experiencia: Certificada de un (1) año en procesos comunitarios.	1	Persona	4,5	Mes	70	$2.000.000	$2.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	TABLA DE RECURSO HUMANO
Servicios profesionales quince (15) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire	15	Persona	1	Total Contrato	70	$4.030.000	$60.450.000	N.A	N.A	N.A	N.A	TABLA DE RECURSO HUMANO
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión.	3000	Unidad	1	Total Contrato	100	$7.340	$22.020.000		X	$ 6.606.000	$ 6.606.000	COMRPOBANTE DE EGRESO
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	15	Recorrido	1	Total Contrato	100	$85.662	$1.284.930		X	$ 385.479	$ 385.479	COMRPOBANTE DE EGRESO
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	375	Unidad	1	Total Contrato	100	$2.922	$1.095.750		X	$ 547.875	$ 547.875	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Materiales para el desarrollo de los diferentes talleres, de acuerdo con las necesidades de cada uno	15	Materiales	1	Total Contrato	100	$1.200.000	$18.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	TABLA DE MATERIALES
Aporte a sedes donde se desarrollará cada taller y la muestra final	18	Aportes a Sedes	1	Total Contrato	100	$300.000	$5.400.000	N.A	N.A	N.A	N.A	TABLA DE APORTE A SEDE
USB preferiblemte metalica que contenga el registro fotografico y videos del taller y la muestra final	300	Unidad	1	Total Contrato	80	$37.813	$11.343.900		X	$ 5.671.950	$ 5.671.950	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, formadores, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignada.	1	Persona	1	Total Contrato	100	$599.999	$599.999		X	$ 180.000	$ 180.000	COMRPOBANTE DE EGRESO

Hidratación de la muestra	350	Unidad	1	Total Contrato	100	$2.293	$802.550		x	$ 321.020	$ 321.020	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	375	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.200	$450.000		x	$ 225.000	$ 225.000	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Logístico 12 horas para la muestra final	3	Persona	1	Día	100	$229.544	$688.632		x	$ 172.158	$ 172.158	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	6	Recorrido	1	Día	100	$478.436	$2.870.616		x	$ 861.185	$ 861.185	COMRPOBANTE DE EGRESO
Bolsas de basura para la muestra final	20	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.040	$20.800		x	$ 10.400	$ 10.400	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Par Leds 3 wt para la muestra final	8	Unidad	1	Total Contrato	100	$61.525	$492.200	x		$ 295.320	$ 295.320	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$749.795	$749.795	x		$ 299.918	$ 299.918	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$809.262	$809.262	x		$ 323.705	$ 323.705	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$182.465	$182.465		x	$ 54.740	$ 54.740	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$333.451	$333.451		x	$ 100.035	$ 100.035	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de limpieza para la muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	100	$215.916	$431.832		x	$ 107.958	$ 107.958	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Generador Eléctrico Insonorizado de 40 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento.	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$759.050	$759.050		x	$ 303.620	$ 303.620	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	6	Unidad	1	Día	100	$12.905	$77.430		x	$ 38.715	$ 38.715	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$2.684.209	$2.684.209		x	$ 1.073.684	$ 1.073.684	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	6	Unidad	1	Día	100	$11.480	$68.880		x	$ 34.440	$ 34.440	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$155.779	$155.779		x	$ 93.467	$ 93.467	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.000.000	$1.000.000		x	$ 300.000	$ 300.000	COMRPOBANTE DE EGRESO
Pitch 4 mm Panel Sellado. Indoor y Outdoor para la muestra final	9	Unidad	1	Total Contrato	100	$469.569	$4.226.121		x	$ 1.267.836	$ 1.267.836	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Par 64 #1 - #2 -#3 - #4 -#5 - #6 para la muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	100	$62.837	$125.674	x		$ 87.972	$ 87.972	CUENTA DE COBRO CAPACIDAD INSTALADA
Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	Unidad	1	Total Contrato	100	$1.000.000	$2.000.000	N.A	N.A	N.A	N.A	COMRPOBANTE DE EGRESO
Total Comuna 9							**$199.809.512**					
Costos asociados al proyecto							**$ 297.658**					
IVA							**$ 0**	**$**		**34.774.825**	**$ 34.774.825**	
Total contrato							**$ 200.107.171**					

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

4.2. Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

4.3. Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	496-47-994000016627 ANEXO: 0	Calidad del Servicio	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$20.010.717.10
		Cumplimiento	14/10/2022	30/06/2023	18/10/2022	$20.010.717.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2022	31/12/2025	18/10/2022	$10.005.358.55

Modificación 01 (AMPLIACIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia.	496-47-994000016627 ANEXO: 2	Calidad del Servicio	20/10/2022	19/10/203	08/08/2023	$20.010.717.10
		Cumplimiento	20/10/2022	19/10/2023	08/08/2023	$20.010.717.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	20/10/2022	19/04/2026	08/08/2023	$10.005.358.55

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los quince (19) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor





NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios